

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.042

RETIRO, 25 de julio del 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud de fecha 25.07.2011, presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

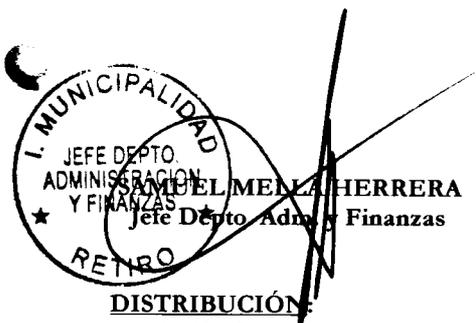
La anuencia del Jefe Directo de la interesada, estampada en la solicitud de permiso de la interesada;

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA
RUT	:	11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	26.07.2011 p.m.
HASTA	:	26.07.2011
N° DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Examen médico en la ciudad de Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Interesada, Carpeta Funcionaria, Control Interno, Archivo Control de Asistencia, Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep